

9(42)

R.

F1203

.R3

v.1

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
FONDO SALVADOR TOSCANO

80871



D. JOSE FERNANDO RAMIREZ.

(DATOS BIO-BIBLIOGRAFICOS).



A vida y escritos del ilustre mexicano D. José Fernando Ramírez merecen un estudio extenso. Hasta hoy nadie ha consagrado su pluma á labor tan interesante cuanto patriótica, sin duda por falta de datos, pues mientras que de muchos que poco ó nada valen se encuentran con facilidad, escasean los de personas eminentes como el Sr. Ramírez.

Más afortunado que otros, publico á continuación los que he compilado acerca de su vida y obras, no sin abrigar la esperanza de que más tarde estos ligeros apuntamientos informen un libro.

I.

D. José Fernando Ramírez nació el día 5 de Mayo de 1804, en la Villa del Parral—hoy ciudad *Hidalgo del Parral* del Estado de Chihuahua,—y entonces perteneciente á la Intendencia de Nueva Viz-

caya, una de las más extensas provincias internas del Occidente. (1) Esta circunstancia, unida á que D. José Fernando Ramírez se educó en Durango, vivió y desempeñó muchos cargos públicos en esta ciudad, y representó al Estado del mismo nombre cuando fué electo diputado y senador al Congreso de la Unión. contribuyeron á que todos lo reputaran nacido en Durango, y á que él mismo la reconociera como su "patria particular."

Fué su padre D. José María Ramírez, Coronel de las fuerzas independientes, hombre rico que se había consagrado á la minería, de no escasa inteligencia, y autor de algunas composiciones poéticas que merecieron sinceros elogios de D. José Joaquín Pesado.

La madre de D. José Fernando, Doña Josefa Alvarez, fué también persona recomendable por sus virtudes, y á ella debió su hijo la instrucción primaria, que recibió en la ciudad de Durango, Capital en aquellos tiempos de la dicha Intendencia de Nueva Vizcaya.

La instrucción superior hasta obtener el título de abogado, la cursó el Sr. Ramírez, parte en el Colegio de Durango y parte en el de San Luis Gonzaga de Zacatecas, siendo sus maestros, en latinidad y retórica D. Juan José Orellana, en Filosofía, que comenzó á cursar el 19 de Octubre de 1819, D. José Miguel Alva, y en jurisprudencia, D. Ignacio Sarriana.

Según parece, en 1823 estuvo el Sr. Ramírez un poco de tiempo en Guadalajara y después en México, estudiando aquí en el más antiguo Colegio de San Ildefonso, pues vino á esta capital bajo el cuidado de su tío D. Miguel Ramírez, que había sido diputado á Cortes y entonces lo era al primer congreso mexicano; pero habiendo muerto en el mineral de los Dolores, (Chihuahua), el padre de D. Jo-

(1) Estos y otros muchos datos los debo á la bondad del Sr. Lic. D. José Hipólito Ramírez, quien me comunicó los papeles que posee del señor su padre.

sé Fernando por el mes de Abril del citado año de 1823, tuvo el joven Ramírez que regresar á Durango para atender y hacerse cargo de su familia, pero no sin abandonar del todo los estudios, pues en 1827, fundó en Chihuahua con el nombre de "Escuela Festiva", una sociedad de preceptores para propagar la instrucción entre el pueblo.

En 1828 concluyó su pasantía, se casó con Doña Ursula Palacio, y fué nombrado Fiscal del Tribunal del Estado de Chihuahua, en razón de que el reglamento de este Cuerpo no exigía para desempeñar aquel empleo el título de abogado.

Firme el Sr. Ramírez en su propósito de continuar la carrera de las leyes, sin faltar á las atenciones que su cargo requería, y á las privadas del hogar, concluyó sus cursos de jurisprudencia. En 18 de Abril de 1831 solicitó de la Legislatura del Estado de Zacatecas, la dispensa del grado de Bachiller, que le fué concedida en atención á la competencia que había demostrado como Fiscal del Tribunal de Chihuahua y á los estudios que había hecho. En 3 de Octubre de 1832 presentó examen profesional en Zacatecas, siendo sus sinodales, entre otros, los Lics. D. Luis de la Rosa y D. José María Bocanegra. En 2 de Agosto del mismo año se le expidió el título de Abogado, y en 9 de Mayo del siguiente se matriculó en el Colegio de Abogados de la Capital de la República.

Puede decirse que desde entonces comenzó á figurar D. José Fernando Ramírez en el foro, en la tribuna, en el magisterio y en la política. Difícil sería seguirlo paso á paso en este largo período de su vida, ya como abogado postulante produciendo informes luminosos, ya como representante del pueblo desempeñando comisiones laboriosas, ya como magistrado pronunciando sentencias juiciosísimas, ya como historiador, arqueólogo, literato, ó como bibliófilo incansable, escribiendo disertaciones y adquisiciones, que hoy día son luz brillantísima para iluminar las densas tinieblas que envuelven el pasado de la patria historia.

Sólo habrá que ennumerar los cargos que desempeñó hasta su muerte, (1) sin hacer comentarios difíciles de suyo, porque es tarea escabrosa hablar de sucesos políticos, cuyo fuego vivísimo, aún mantienen las pasiones.

En 16 de Agosto de 1832 había sido nombrado Vocal de la Junta que se reunió en Lagos. En 14 de Enero de 1833 miembro del Consejo del Gobierno. Por voto popular de sus conciudadanos vino como representante del Estado de Durango al 5.º Congreso Constitucional, y tocóle fungir como Secretario en la causa que se les formó á los ministros de D. Anastasio Bustamante, con motivo de la muerte del General D. Vicente Guerrero, y de otros delitos políticos públicos de que se les acusaba. Disuelto el Congreso por orden de Santa-Anna, volvió el Sr. Ramírez á Durango donde desempeñó en 1835 el cargo de Secretario de Gobierno.

En 1833 había sido nombrado Ministro Fiscal del Tribunal de Durango, cargo que renunció repetidas veces, para dedicarse al ejercicio de su profesión y por sus enfermedades adquiridas á consecuencia del demasiado estudio. Empero, en 1839 aceptó la plaza del Juzgado de Distrito y después del de lo Criminal, sin recibir sueldo y sólo por prestar sus servicios al Estado, cuya Capital atravesaba entonces, por una verdadera crisis en el ramo de justicia. En 1837 fué electo Rector del Colegio de Abogados de Durango, y en 1839 desempeñó de nuevo el mismo cargo. En 1841 fungió como Presidente del Tribunal Mercantil del Estado.

En 1842 vino nuevamente á México al Congreso, y en unión de los Sres. diputados Díaz, Guevara y Pedro Ramírez, miembros de la mayoría de los comisionados para presentar el *Proyecto de la Constitución* redactó el texto respectivo, así como la parte expositiva. Este Congreso llamado *Constituyente*,

(1) Los materiales que he tenido presentes, son los documentos que me comunicó su hijo el Sr. Lic. D. José Hipólito Ramírez, y una relación de los cargos que desempeñó en Durango, mandada formar para mí, por el Sr. Ingeniero D. Leandro Fernández, actual Gobernador del Estado.

fué disuelto por D. Nicolás Bravo el día 19 de Diciembre del mismo año, y entonces el Sr. Ramírez regresó á Durango.

En 8 de Marzo había recibido el nombramiento de Presidente de la Junta de Educación Pública. Nombrado el 19 de Diciembre Miembro de la Junta Legislativa, renunció el día 24; pero no le fué admitida la renuncia y sólo se le concedió una licencia por dos meses.

En 1843, con el carácter de Vocal, de la citada Junta Legislativa, llamada de *Notables*, formó las *Bases Orgánicas*, en cuya redacción cooperó mucho hasta dejar concluido el proyecto, que no firmó por estar en desacuerdo con sus colegas, al grado que tuvo que hacer dimisión de su encargo. En el mismo año, una vez más fué electo diputado; pero no quiso ocupar su curul, ni tampoco ser Presidente de la Suprema Corte de la Nación, por juzgar incompatibles estos cargos, y su propósito de retirarse á la vida privada. En el siguiente de 1844 fué redactor del "Periódico Oficial" de Durango, como en 1831 había sido de "El Imperio de la Ley," y Presidente de la Junta Sub-Directiva de Estudios de aquella ciudad, nombramiento que le confirió la Junta General de México. En el propio año de 1844, las tribus del Norte habían invadido el territorio del Estado, y como fuera preciso para combatirlas que se aumentara de la capital la guarnición militar de la misma, se convocó á una junta numerosa de vecinos, para organizar dos compañías de patriotas de policía, y de la primera fue nombrado Capitán D. José Fernando Ramírez. En Mayo 22 fué electo Presidente de la junta de Industria y en 9 de Diciembre Alcalde 1.º.

En 1845 fué nombrado Senador para substituir al Sr. D. Sebastián Camacho, en 9 de Enero Comandante Militar de Durango y en 5 de Mayo Presidente de Fomento. En 1846 fué designado para Consejero de Estado y miembro de la comisión encargada de redactar los Códigos Generales de la República, comisión que no aceptó desconfiando de la esta-

bilidad del Gobierno. En el mismo año fué acesor en una de las Salas del Tribunal Mercantil, por enfermedad del Lic. D. Bernardo Couto, y á fines de Diciembre ocupó por primera vez la Secretaría de Relaciones Exteriores, bajo la Vice-presidencia de la República de D. Valentín Gómez Farías; pero no transcurrió un mes sin que renunciara la cartera en Enero de 1847, por la oposición que se le hizo en el Congreso hasta acusarlo. Durante su breve Ministerio trabajó empeñosamente para que se admitiera la mediación de Inglaterra en el conflicto de México con los Estados Unidos, siendo este entre otros el motivo por el cual no llegó á tener mayoría que lo apoyase en el Congreso. En este año fué representante del Congreso Constituyente de Durango.

La relación de los hechos que se consignan en seguida, la voy á copiar casi literalmente de unos apuntes inéditos de los servicios que prestó por entonces á su país el Sr. Ramírez. [1]

Durante la breve mansión del General Santa-Anna en la capital de la República, después de la acción de la Angostura, el Sr. Ramírez fué nombrado Ministro Plenipotenciario en Inglaterra; pero la Cámara no dió la aprobación del nombramiento oportunamente, y los sucesos posteriores desvirtuaron el intento principal de la misión que llevaba, y era la intervención amistosa de S. M. B. en la cuestión entre México y Norte América.

Concurrió el Sr. Ramírez á la famosa conferencia de Ayotla, en unión de los Sres. D. Manuel Baranda y D. Ignacio Trigueros, y él fué quien principalmente determinó al General Santa-Anna á renunciar la Presidencia de la República, el mando en jefe del ejército y á pedir su pasaporte para salir fuera de ella. También redactó este documento, excepto el último párrafo que añadió el Sr. Baranda de orden del Presidente. No es del caso investigar

(1) Manuscrito que me prestó el Sr. Canónigo de la Colegiata Lic. D. Vicente de P. Andrade. Es una autobiografía; pero incompleta.

los motivos por qué el citado documento, que salvaba á la capital y á su mismo jefe, apenas fué leído; mas sí debe añadirse, que por los mismos influjos volvió á presentarse la ocasión el 28 de Mayo en la renuncia que dirigió el Presidente al Congreso, y que corrió la misma suerte que la anterior. Por dimisión del Sr. Baranda, el Sr. Ramírez, fué llamado de nuevo á la Secretaría de Relaciones; pero no estando conforme con la política del Presidente rehusó la Cartera.

Durante el Ministerio del mencionado Sr. Baranda, ayudó eficazmente en todas las comunicaciones y trabajos que se emprendieron para impedir la marcha del enemigo extranjero y su entrada en la Capital. Cuando vió que el peligro era inevitable, obtuvo el Sr. Ramírez las órdenes necesarias para salvar el archivo de la Secretaría de Relaciones y los objetos del Museo Nacional, así como los manuscritos del Archivo de la Nación. Los papeles de Relaciones los entregó al Sr. Parra, Oficial de dicha Secretaría, los monumentos del Museo los ocultó en casa de varios amigos, y los tesoros del Archivo, en treinta ó treinta y un cajones, fueron en cerrados en las bodegas de D. Jose Maria Andrade.

Quando el toque de generala resonó en la ciudad de México, anunciando la próxima llegada del invasor, el Sr. Ramírez se presentó inmediatamente al Gral. Lombardini, ofreciéndole sus servicios, y comprometiéndose á pagar de su peculio tres soldados durante el conflicto.

Ocupada la Capital por los Norte-Americanos, el Sr. Ramírez, no contento con los servicios ya prestados dió abrigo en su casa á dos oficiales de nuestro ejército, obligados á ocultarse por la persecución de que eran víctimas los que no se presentaban al Jefe invasor. Además, participó de las terribles dificultades que hubo entre los miembros del Ayuntamiento y los invasores, asesorando al Presidente de la Corporación, D. Manuel Reyes Veramendi, en los negocios que tuvo á bien consultarle, siendo uno de ellos el tan comprometido que promovió el Sr. Deán

Irrisari Vicario Capitalar del Arzobispado sobre la libertad de nuestros prisioneros, en el cual se le pidió y dió dictamen por escrito.

En las elecciones de aquel año fué nombrado el Sr. Ramírez tercera vez Senador por el Estado de Durango.

En 1848 obtuvo el sufragio del Colegio de Abogados de Durango para redactar el Código Penal del Estado, y fué nombrado por tercera vez Ministro del Tribunal de Justicia, propuesto en terna por el Gobierno, y por unanimidad de votos del Congreso.

Concurrió, con el carácter de Senador á la ciudad de Querétaro, donde se reunió el Congreso; perteneció á la comisión encargada de consultar sobre la aprobación del Tratado de Paz con los Estados Unidos, redactó el dictamen respectivo, y designado para formar parte del consejo del Gobierno, durante el receso de las Cámaras, renunció el cargo, y para que se le admitiera la renuncia, fué preciso que el Gobernador de Durango interpusiese su influencia manifestando que había confiado al Sr. Ramírez la comisión de formar el Código Penal, obra que concluyó en el resto del año. Obtuvo de este Congreso la concesión de 100.000 pesos para auxiliar á los Estados del Norte que habían sido invadidos por los bárbaros. En fin, electo tercera vez Rector del Colegio de Abogados de su Estado en 1849, y ejerciendo la Magistratura, permaneció en Durango hasta 1851. El 15 de Mayo del citado año de 1849 fué nombrado por el Ayuntamiento Secretario de la Junta de Caridad.

II.

Hasta aquí se ha hecho referencia más á los sucesos políticos de la vida del Sr. Ramírez que á su carrera de abogado y escritor. Recibido muy joven, compartió siempre las ocupaciones profesionales con el cultivo de las letras. Desde 1828 á 1832 publicó

diversos opúsculos que es difícil adquirir ahora. En 1833 fué redactor de *El Fénix* y colaborador de *La Opinión* de Durango. Escribió muchos artículos en los periódicos políticos y literarios de la época, entre otros en *El Museo Mexicano*. En la reorganización del *Ateneo* el año de 1843 fué nombrado socio de número en las secciones de Legislación é Historia, y el mismo honor le dispensó en 1846 la Sociedad de Geografía y Estadística. En 1833 había compilado de orden del Congreso los documentos que forman la *causa* instruida á los Ministros de Bustamante: en 1838 redactó el *Diario de las operaciones militares del Gral. D. José Urrea en la campaña de Texas*, en vista de los datos oficiales que se le suministraron; en 1846 había escrito las importantes rectificaciones á la *Historia de la Conquista de México* por Prescott, y durante la invasión norteamericana, había trabajado en las *Notas y Noticias* á los procesos de Pedro de Alvarado y Nuño de Guzmán. El resto de los ocios que tuvo en aquella época agitada, los empleó—dice él mismo—en copiar los más interesantes MSS. históricos del Archivo General y del Museo, haciendo al mismo tiempo su *colación* con los otros ejemplares que pudo conseguir, procurando expurgar sus copias de las innumerables erratas que presentan los originales por descuido de los copiantes; en fin, eligió numerosas noticias y extractos sacados de las mismas fuentes, de las *Actas* antiguas y papeles del Ayuntamiento y de particulares, hasta formar una colección de 16 gruesos volúmenes en folio con algunos más de menor dimensión.

Con este precioso acopio de documentos había regresado Ramírez á Durango en Diciembre de 1847, donde alejado de los asuntos políticos, dividía su tiempo entre las investigaciones históricas y el ejercicio de la Magistratura, y ya entonces, á fuerza de constantes economías y activas diligencias había logrado reunir una selecta biblioteca de más de siete mil volúmenes.

Con fecha 4 de Febrero de 1850, escribía á su ex-

Ramírez.—B

celente amigo, corresponsal y distinguido bibliófilo mexicano, D. José María Andrade:

“Confieso que soy culpable para con vd.; mas no carezco de disculpa. Hacía muchos días que estaba ocupado exclusivamente en la colocación de mis libros, que creí empresa fácil y se tornó en bien difícil. Obrando á guisa de presupuesto derribé paredes en la nueva casa que adquirí para preparar habitación á mis presentes y futuros libros, imaginándome bastaría un salón de 29 varas con estantes de seis andanas. Pues bien, la mayor parte tienen siete; en mi estudio que mide 10 varas los hay hasta de nueve y me sobran libros. . . ¡hé aquí mis apuros y también mi espanto, pues no creía que mi manía hubiera subido tan alto! ¡Y todavía me vienen otros de Europa, y lo que es peor, no me siento curado! Espero poder enviar á vd. una vista de mi Biblioteca, que no ha quedado de lo peor.”

Copió de propósito este párrafo para que se viera el amor que á los libros profesaba el Sr. Ramírez; pero todavía me voy á permitir trasladar otros párrafos, de la carta que escribió al mismo Sr. Andrade con fecha 31 de Marzo de 1851, por que en ellos está de cuerpo entero retratado el bibliófilo, y contienen un proyecto que aprobado, habría tal vez impedido que la riquísima biblioteca del Sr. Ramírez, se hubiera vendido y dispersado en el extranjero.

“Verdaderamente afligido de mi Biblioteca—dice—que me ha costado tanto dinero y años de fatiga para formarla, acariciaba y abandonaba mil planes sobre los medios de evitar su dispersión después de mi muerte, que ha sido siempre el fin de mis combinaciones, cuando el último correo me puso en las manos el número del *Siglo XIX* en que se excita al Gobierno á la formación de la desgraciada Biblioteca Nacional proyectada desde el año de 1833.—Yo, por otra de mis manías, no veo nunca una mera casualidad ó capricho en los acontecimientos; creo que siempre hay avisos y designios; así es que luego me ocurrió la idea de intentar radi-

car en México aquella *mi predilecta mitad*, (1) sin detenerme lo atrevido del proyecto, pues que para mí envolvía todo un porvenir y la tranquilidad del resto de mi vida. Los medios de ejecución son los siguientes, en que he procurado remover la suprema dificultad que presenta la falta de dinero.

“Yo poseo aquí [Durango] una casa que es de las mejores de la ciudad en cuanto á construcción y la mejor en cuanto á conservación y compostura. . . . La finca es susceptible de recibir altos como lo manifiestan sus paredes, y su avalúo *legítimo*, no á cjo de buen cubero, es de \$16,000, ofrecidos en moneda hace diez ó doce años, antes de las mejoras que yo le he hecho. . . . Actualmente estoy formando el catálogo de mis libros, y aunque no sé á punto fijo lo que me cuestan, calculo que no bajará su valor de \$20,000. Tenemos, pues, como total \$36,000, más bien menos que más.

“Por el insinuado artículo del *Siglo XIX* veo que la idea de su autor es que la proyectada Biblioteca se establezca en el edificio de la Aduana. Yo no conozco las localidades, pero recordando que ocupa una grande área, y que uno de sus lados da vuelta á la calle de la Encarnación, me ocurre que si en éste se puede y quiere separar un departamento suficiente para formar una casa, independiente del resto del edificio, pero contiguo al local en que se coloque la Biblioteca, el negocio está concluido, siendo sus condiciones las siguientes:

“1^ª. Yo cedo al Gobierno mi casa por su valor de \$16,000 y mis libros por el que les resule, que como digo no bajará de \$20,000.

“2^ª. El Gobierno me paga esta suma con una habitación desmembrada de la Aduana, estimada con la equidad y legalidad que corresponde en un contrato de buena fé. Si el valor de ésta excede al que doy, reconoceré la diferencia al rédito legal, con libertad para redimirlo voluntariamente; y si fuere menor me pagará la diferencia en abonos

(1) Su biblioteca.

anuales tan módicos como vd. quiera convenirlos.

"3^o. La conducción de los libros será por cuenta del Gobierno y por la mía la de su empaque, encargándome también de ponerlos en camino. Sila venta causare alcabala la pagará el Gobierno.

"4^o. El Gobierno me conferirá el empleo de Bibliotecario con la calidad de perpétuo, y con el goce del sueldo señalado á la plaza, teniendo la facultad de poner un sustituto bajo mi responsabilidad. También ejerceré la de nombrar un dependiente.

"5^o. Cuando vacare la plaza de Conservador del Museo se incorporará con su dotación á la de Bibliotecario.

"6^o. Durante los tres primeros años cederé las dos terceras partes del sueldo señalado á la plaza de Bibliotecario para compra de libros, con tal que el Gobierno contribuya para el mismo intento con el duplo de la cantidad que yo ponga. Las compras se harán exclusivamente por mi conducto y dirección, llevando y dando cuenta de todo.

"7^o. Los sueldos de la biblioteca se harán por alguna oficina y fondo que dieren garantías, asegurando la puntualidad de su pago.

"8^o. Yo me encargaré gratis de la inspección de los trabajos que se emprendan para arreglar el local de la Biblioteca y cuanto más fuere necesario hasta ponerla en corriente. El Gobierno contribuirá también á las obras necesarias para habilitar el local destinado á mi habitación, siendo de mi cuenta el costo de materiales y por supuesto las obras de ornato.—Hé aquí en globo mi plan que vd. puede modificar según las circunstancias si tuviere aceseo."

Proponía en seguida el Sr. Ramírez que su casa se destinara para Oficina de Correos ó Administración de Tabacos, y después de manifestar las proposiciones que le había hecho el Gobierno del Estado, para adquirir su habitación y Biblioteca, terminaba diciendo relativamente á sus libros:

"Juzgando que no estará por demás dar á vd.

una idea de sus materias, pongo á continuación su cálculo aproximado, que sólo variará en las especies, más no en el total de los libros. La nota expresa solamente las cinco clases genéricas adoptadas por los bibliógrafos.

	Volúmenes.	
Religión y materias teológicas.....	410	
Derecho Público. Legislación, Economía, etc.....	800	
Derecho Romano, Civil y Canónico.....	1,498	2,298
<hr/>		
Ciencias y Artes, Filosofía.....	361	
Bellas Letras.....	1,405	
Historia, Cronología, Geografía y Viajes.....	1,554	
<hr/>		
Historia Eclesiástica.....	389	
Historia y documentos pertenecientes á la América.....	820	2,763
Pendientes de clasificación.....		240
<hr/>		
Total.....		7,477

Pocos meses después de escrito lo anterior, el Sr. Ramírez tuvo que abandonar á Durango. Graves disgustos le hacían insoportable la vida allá. Se había visto en la necesidad de renunciar el cargo de Magistrado del Tribunal, por las personas que lo rodeaban. Posteriormente, postulado por un partido político para Gobernador del Estado, sus enemigos emprendieron cruda é injusta campaña cont a él, y en fin, aprovechando la circunstancia de haber sido electo en aquel año Ministro de la Suprema Corte de Justicia, resolvió venir á radicarse á la Capital y no volver más á Durango; pero antes vendió al Gobierno de este Estado su casa y la mayor parte de sus libros. En carta de 28 de Julio de 1851, decía á su inmejorable amigo el Sr. D. José María Andrade, desde la ciudad de Durango:

“Al fin vendí al Gobierno, ó sea á la Junta de Instrucción Pública, mi casa y Biblioteca [1] en \$31,000, de los cuáles he recibido \$14,000 en escrituras de censo impuesto al 6 p^o anual, debiéndome pagar el resto en las mismas especies según se vayan causando las pensiones. Además me he reservado y llevo conmigo unos 20 cajones de libros, la mayor parte pertenecientes á la Historia de México y sus ramos anexos, incluyendo, por supuesto, todos mis M. S. S. . . .

“He dejado pues, de tener lo que se llama una biblioteca y en lo de adelante me limitaré á lo muy preciso para mi profesión, de la que nada me ha quedado, pues, como Camoens, sólo salvé de mi naufragio mis papeles favoritos. Con este motivo doy á vd. la molestia de procurarme paulatinamente los libros de la adjunta nota *si es que se presentan baratos* mientras llevo, y aunque sean viejos.” [2]

Empero, los propósitos que se había formado el Sr. Ramírez fueron vanos. El amor á los libros es incurable. Como se vé, apenas acababa de vender la mayor parte de los suyos, aún no llegaba á la Capital y ya hacía el encargo al Sr. Andrade de la compra de algunos. Una vez en México, á donde llegó por Agosto de 1851, de nuevo empezó á coleccionar su segunda y última, pero riquísima Biblioteca. Ya en 1858 constaba de 8,178 volúmenes y ocupaba todos los bajos de su casa, calle de la Merced núm. 28. Comprendía casi todas las obras de antigüedades y geroglíficos relativos á América, Asia, Egipto y Nubia, entre otras dos juegos de la monumental obra *Antiquities of México* publicada por Lord Kingsborough; corregido é iluminado uno de los ejemplares en vista de los códices que se conservan en las bibliotecas de París, Oxford, Berlin,

[1] Los libros que la Junta compró sirvieron para formar la Biblioteca Pública del Estado.

[2] Mi excelente y fino amigo el Señor Canónigo de la Colegiata de Guadalupe D. Vicente de P. Andrade me comunicó la correspondencia entre el Sr. Ramírez y el Sr. Andrade.

Viena, Dresde, Bolonia y Roma. Este soberbio y único ejemplar lo había arreglado el Sr. Ramírez, durante el viaje que hizo á Europa de 1855 á 56. La Biblioteca del Sr. Ramírez comprendía también muchos *incunables* del antiguo Continente, gran número de ediciones *princeps* mexicanas del siglo XVI, crónicas religiosas, folletos rarísimos, infinidad de códices geroglíficos de los indios, y una espléndida colección de manuscritos, autógrafos ó copiados, relativos á nuestra historia, reunidos, anotados y cotejados á costa de grandes trabajos por el Sr. Ramírez y perdidos para México, cuando muerto D. José Fernando, fueron vendidos en Lóndres por D. Manuel Fernández del Castillo, inducido éste señor por el P. D. Agustín Fischer.

III.

Engolfado con el bibliófilo, achaque de que adolece el que esto escribe, había olvidado hablar del juriseconsulto, al que consagraré aunque sean breves líneas, para concluir á continuación la vida del ilustre historiador mexicano.

Como abogado sobresalió el Sr. Ramírez por sus conocimientos en la ciencia del derecho, y por la habilidad con que supo siempre defender á sus clientes. La primera causa que le conquistó una gran reputación en toda la República, fué la de Doña Nepomucena Alcalde en 1835, cuya defensa, que corre impresa, fué elogiada por los más reputados profesores de Derecho. Antes, en 1833, había defendido á el ex-Ministro D. Rafael Mangino, acusado en unión de sus colegas, ante la Cámara erigida en Gran Jurado. La defensa era árdua, por las pasiones entonces exaltadas, y la absolución de Mangino le acarreó á Ramírez no pocos acervos disgustos.

En 1840 fué llamado el Sr. Ramírez á Zacatecas, para patrocinar el ruidoso pleito de la Mina de San Clemente, cuyos autos declarados nulos por la Corte

de Justicia, habían hecho desconfiar del éxito en el negocio; pero el hábil abogado logró obtener sentencia favorable para la Compañía, la que entró en posesión pacífica de la Mina.

“Graves pesares y prolongados disgustos,—dicen unos apuntes que tengo á la vista (1) le causó la absolución de la Corte Marcial por la Cámara de Senadores erigida en gran jurado, por que se quiso atribuir exclusivamente al influjo de un discurso que pronunció en su defensa.

“¿Qué influjo podía ejercer un hombre recientemente venido al Senado, y que por decirlo así, se perdía entre tantas antiguas notabilidades allí reunidas? En el caso no hubo más influjo que el de la razón, abrazada y defendida con brío por Ramírez, puesto que entonces se dijo que la Corte no podía contar más que con cinco ó seis notas favorables, y á la hora de la votación resultó absuelta por una grande mayoría.

“Su llegada á México en 1845 concurrió con la presentación del Ministro D. Manuel Baranda ante la Suprema Corte para ser juzgado por el famoso decreto de 29 de Noviembre del año anterior, que disolvió el Congreso General. El acusado le encomendó su difícil defensa, que desempeñó el Sr. Ramírez hasta obtener sentencia absolutoria en la misma Corte.

“Los frecuentes cambios y turbaciones del año de 1846 lo llevaron continuamente al lado de los que en esas luchas pasaban de vencedores á vencidos. El General Almonte cayó del favor del General Paredes, y no satisfecha su administración con haberlo privado del poder, quiso también enagenarle la estimación pública, desatando la prensa contra él. La exaltación de las pasiones, la omnipotencia de los acusadores y la proverbial dureza del temido Jefe del Gobierno hacían peligrosa la defen-

[1] Especie de autobiografía del Sr. Ramírez, que comprende desde 1838 hasta 1849. Me la facilitó mi buen amigo el Sr. Lic. D. Vicente de P. Andrade.

sa. Ramírez la tomó abierta y francamente, y un auto judicial obligó al defensor á dar una satisfacción que publicaron los periódicos.

“Hizo gran ruido á mediados del año la conspiración, verdadera ó falsa, contra el mismo jefe que llevó al presidio de Santiago Tlaltelolco á D. Valentin Gómez Farías, D. Ignacio Trigueros, D. Lázaro Villamil, D. Francisco Lombardo y á otras muchas personas acusadas de proteger el retorno del General Santa Anna. Entre los presos se hallaba D. Juan Nepomuceno Pereda, íntimo amigo del General Almonte, y como tal doblemente aborrecido y sospechoso para la administración. Ramírez se encargó de su defensa y ayudó en la de los otros hasta su excarcelación.

“Pocos meses después cambiados enteramente los bastidores, el General Paredes caído del poder y preso en la fortaleza de Perote, otorgaba á Ramírez un amplio poder para el giro de sus negocios, reducidos todos á la salvación de su individuo, por que no tenía más que salvar. Encomendábale que le obtuviera un pasaporte para salir fuera de la República, y pedíale que, de no conseguirlo, se encargara de su defensa en el proceso que juzgaba debía seguir necesariamente á aquella negativa. La gracia ó el castigo estaban en la mano del ofendido General Almonte, entonces Ministro de la Guerra, quien otorgó la primera sin restricción ni condiciones. El pasaporte no imponía un destierro, sino que concedía una licencia. Nobleza que honra al que concedió la gracia, tanto como al defensor que podía haber visto con tibieza la causa del que ahora víctima, había sido acusador de su primer cliente.

“Una contienda diplomática, travada con el Ministro de España por la ocupación que ordenó el Gobierno del Estado de México de los bienes que quedaban del Duque de Monteleone, amenazaba al de la República con la fuerte reclamación que era consiguiente, y que sostenía, además, el Ministro de Inglaterra por intereses de sus conciudadanos. Aunque hubo todavía quien recelara alzar la

voz en nuestros tribunales para defender los derechos de Hernán Cortés, Ramírez llevó su causa á la Corte de Justicia, á principios del año siguiente, y las rectas y prudentes providencias de sus Ministros, unidas á las gestiones habilísimas del defensor, salvaron al Gobierno General y al del Estado de México de las dificultades y graves trascendencias que pudo acarrear el negocio. Los bienes fueron devueltos á su poseedor.

“La ocupación de México por el Ejército Americano presentó á Ramírez nueva ocasión de ejercer sus funciones de patrono, funciones que, dicho sea de paso, prestó siempre sin exigir recompensa de ninguna clase, y sin distinción de personas ni calidades. Aprehendido por los invasores nuestro oficial D. José García Medina en el acto, según se dijo, de acaudillar una reunión armada ú hostil, solicitaron á Ramírez algunos comerciantes españoles, recomendados por el Sr. D. Juan Hierro Maldonado, para que en unión de éste se encargara de su defensa, pues sus jueces consentían en permitirle la asistencia de dos Abogados. Tratábase de recabar para el acusado los derechos de prisionero de guerra, que rehusaba otorgarle el vencedor, y debía hacerse dentro de 24 horas, término prefijado para el juicio y su ejecución. Esto pasaba en los días de la ocupación de la Capital por el enemigo extranjero, cuando aún corría por las calles de México la sangre de nuestros compatriotas y de los invasores, en espantosos y privados reencuentros que hicieron tan horrible é insegura la situación de la capital. La actividad é inteligencia del Sr. Hierro, que tomó para sí la parte más onerosa y peligrosa del negocio, logró alcanzar una prórroga de aquel término fatal, y esto, ayudado por el hábil sistema adoptado para la defensa por Ramírez, dió al fin el resultado apetecido. García Medina fué declarado prisionero de guerra.”

Hasta aquí los apuntes copiados. No me sería difícil citar otros muchos casos, tanto de negocios públicos, como de particulares, en los que desplegó el

Sr. Ramírez su esclarecido talento, su pericia manifiesta, y su erudición como juriconsulto. Tampoco tendría dificultad en hacer mención de acuerdos y sentencias que dictó como Magistrado; pero es preciso moderar tan grata labor, para poner término á la vida política y literaria de mi biografiado.

Radicado en la Capital, en 28 de Agosto de 1851, fué llamado á la Secretaría de Relaciones por el Presidente D. Mariano Arista, cargo en que duró hasta Agosto de 1852, demostrando su actividad de siempre, y luchando con la injusta acusación que presentó ante la Cámara de Diputados D. Bernardino Alcalde, de la que fué absuelto el Sr. Ramírez.

Ya por aquel tiempo [1852] era á la vez Director y Conservador del Museo Nacional, cargo que desempeñó con toda eficacia, dadas su dedicación y amor á la arqueología. Al Sr. Ramírez debe dicho establecimiento su verdadera organización y el haberse trasladado al edificio que hoy ocupa.

Desterrado el Sr. Ramírez durante la dictadura del General Santa-Anna, á mediados de 1855 emprendió viaje á Europa, de donde regresó en Marzo de 1856, después de haber recorrido entre otros países Francia, Alemania, Inglaterra, Italia y Suiza. No sólo fué un viaje de recreo, sino un viaje de estudio, fructuoso para nuestra historia y arqueología. Registró las principales bibliotecas y archivos de las grandes capitales europeas, como la del Colegio de Propaganda Fide de Roma, la de la Universidad de Bolonia, la Imperial de Viena, la Real de Dresde, la de la Universidad de Oxford y la de París, y en todas ellas fué recibido con aprecio, concediéndole licencia para estudiar y copiar una multitud de códices y pinturas geroglíficas, que como valiosísimo tesoro trajo á su patria. Como ejemplo de estas distinciones bastará citar al Sr. D. Fernando José Wolf, bibliotecario de la Imperial de Viena, quien no obstante de estar cerrado el establecimiento para el público, obsequió todas sus demandas, inclusa la de examinar y hojear el *Códice mexicano* que allí se conserva, y que sólo se permitía

ver al través de una vidriera. Los únicos que no obsequiaron los deseos del Sr. Ramírez, fueron los encargados de la Biblioteca del Vaticano, "ante cuyas puertas cerradas—dice—se estrellaron todos los esfuerzos míos y el empeño de mis patronos, no creo que por egoísmo ó falta de voluntad, sino por obra de aquella formulosa y desesperante lentitud que predomina en nuestra raza, á proporción que se aproxima á su tronco."

En cambio tuvo el gusto de visitar en Postdam al sabio Barón Alejandro de Humboldt, quien lo recibió el día 14 de Junio de 1855, y le obsequió tres meses después un precioso autógrafo contenido al pié de su retrato; autógrafo que está fechado el día 14 de Septiembre del mismo año, aniversario del natalicio del ilustre viajero que nos visitó en 1803.

Cuando volvió á su patria el Sr. Ramírez, continuó consagrado al estudio y al ejercicio de su profesión. Era Ministro Jubilado de la Suprema Corte de Justicia, y desempeñaba la dirección del Museo Nacional, la rectoría del Colegio de Abogados, las cátedras de las academias teórico-prácticas de derecho, y la presidencia de la Junta Directiva de la Academia de Bellas Artes, donde continuó con diligencia enriqueciendo la galería de pinturas de la escuela mexicana, que había comenzado á coleccionar su distinguido predecesor el Lic. D. José Bernardo Couto. Además fué por entónces Síndico del Convento de San Francisco, y poco tiempo después interventor de las bibliotecas de los extinguidos conventos de México, logrando salvar de la rapiña y de la destrucción muchísimos libros y multitud de manuscritos antiguos, que de otra manera hubiéramos perdido para siempre.

Durante la Intervención y el Imperio el Sr. Ramírez se rehusó á formar parte de la Junta de Notables (1863), y no sin haberlo rechazado tres veces en el curso de menos de un mes, aceptó á instancias de la Emperatriz Carlota el cargo de Ministro de Relaciones y Presidente del Consejo, que desempeñó desde Julio de 1864 hasta el 3 de Marzo de 1866.

Retiradas las fuerzas francesas expedicionarias, el Sr. Ramírez, previendo el pronto desenlace que iba á tener aquél efímero Imperio se fué á Europa, recorrió de nuevo bibliotecas y archivos, tanto públicos como privados; entabló relaciones con distinguidos literatos, principalmente en España, y habiéndose retirado á Alemania, donde estaban sus deudos y á donde había llevado sus libros, murió en Bonn el 4 de Marzo de 1871. Sus restos fueron trasladados á México por su familia, y actualmente reposan en el cementerio inglés.

Los servicios prestados por el Sr. Ramírez durante su vida á las letras y á las ciencias, le valieron justas y honrosas distinciones. Fué miembro de muchas Corporaciones nacionales y extranjeras, como del *Ateneo Mexicano*, de la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, de la *Sociedad Humboldt*, Presidente de la *Academia Imperial de Ciencias y Literatura* establecida por Maximiliano; Rector del *Muy Ilustre Colegio de Abogados* de México; Académico Honorario de la *Real Academia Española*, de la *de Historia* de Madrid, Corresponsal de la *Pontificia de Arqueología* de Roma, de la *de Historia* y de la *de Etnología* de Nueva York, y de la *Comisión Científica de México*.

En la época del Imperio obtuvo las condecoraciones de Gran Cruz de la Orden de Guadalupe, Comandante de la Orden de la Aguila Mexicana, Gran Cruz de la Orden de la Corona de Hierro de Austria y Gran Cruz de la Estrella Polar de Suecia.

Tales diplomas y condecoraciones cuando se obtiene por medio de dinero ó por favoritismo, nada significan; pero cuando son concedidas sin solicitarlas, en atención sólo á las prendas é inteligencia de individuos del valer de D. José Fernando Ramírez, demuestran el aprecio que merecieron de sus contemporáneos, y el justo tributo que éstos rindieron á las virtudes públicas y privadas.